

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A MANTENER LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA EN LA LXIV Y LXV LEGISLATURAS, A CARGO DEL DIPUTADO ERNESTO RUFFO APPEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, Ernesto Ruffo Appel, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 3, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I; 62, 76, fracción IV, y 79, numeral 2, fracciones III y IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para que se mantenga la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuacultura durante las LXIV y LXV Legislaturas, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 6 de septiembre de 2012 presenté junto con los entonces senadores Francisco Salvador López Brito, Víctor Hermosillo y Celada, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Carlos Mendoza Davis, Fernando Yunes Márquez, Daniel Ávila Ruiz, Francisco Búrquez Valenzuela y Rosa Adriana Díaz Lizama, un punto de acuerdo mediante el cual se exhortaba a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para que se instituyera la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuacultura.

En la justificación de la propuesta destacué la importancia de la pesca y la acuacultura en nuestro país, ya que como actividades productivas son un motor socioeconómico para diversas regiones de nuestro territorio. También puntualicé que dichas regiones se han consolidado con estas actividades, produciendo alimento de alta calidad para la población y creando empleos directos e indirectos a través de la cadena productiva.

Posteriormente, mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, con fecha de 27 de septiembre de 2012, se constituyó la Comisión Ordinaria de Pesca, separándola de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sin duda esta acción y decisión marcó un importante precedente en el Congreso debido a que se instauraba una comisión ordinaria para atender de manera exclusiva y especializada los asuntos legislativos en materia de pesca y acuacultura como actividades primarias.

Es preciso indicar que México es el tercer lugar en el continente americano con mayor extensión de litoral, con 11 mil 122 kilómetros, sólo después de Canadá y Estados Unidos de América, lo que significa un gran potencial para el desarrollo de la pesca. Además, ocupa el cuarto lugar en volumen de captura, después de Perú, Estados Unidos de América y Chile.¹

Sin embargo, el sector pesquero y acuícola no se encuentra suficientemente desarrollado. No existen políticas públicas eficientes que impulsen el desarrollo de estas actividades. No obstante, el sector pesquero ha sido el único que ha crecido en nuestro país de manera significativa. Actualmente, México ocupa el lugar 17 a nivel mundial como productor pesquero y acuícola en el mundo.²

La situación de la pesca en México es compleja, debido, entre otros aspectos importantes, a su ubicación geográfica privilegiada y su gran extensión de litoral en la que existen recursos de alto valor comercial y especies que abastecen de alimento nutritivo a las poblaciones locales por carecer éstas de otras actividades productivas.

Adicionalmente, el gobierno federal no ha atendido la falta de inspección y vigilancia que impera en nuestro país, lo que resulta en sobrexplotación y captura ilegal de especies por parte de los pescadores furtivos. La

política del gobierno actual ha sido principalmente conservacionista, implementando áreas restringidas de pesca, ampliación de las áreas naturales protegidas y otros mecanismos jurídicos que no permiten a los miles de pescadores legales salir a pescar. Sin embargo, la falta de presencia por parte de las autoridades no ha frenado la pesca furtiva. Es decir, los pescadores ilegales siguen pescando en impunidad, mientras que los pescadores legales son cada vez más afectados alejándolos de nuestros mares productivos, lo que propicia grandes conflictos en las zonas costeras tradicionales de pesca con el origen y aumento de graves problemas sociales por la falta de empleo.

Prueba de la política conservacionista sin resultados es que desde que inició la actual administración se ha reducido en 52 por ciento el presupuesto para subsidio, monitoreo, vigilancia y protección de las 181 Áreas Naturales Protegidas.³ Dichas áreas fueron establecidas y decretadas sin sustentos técnicos y científicos, pero lo más agravante fue que no se tomó en cuenta a los miles de pescadores que se han visto seriamente afectados al limitar sus zonas de trabajo y sustento.

Es fundamental dejar en claro que la pesca no es adversa al conservacionismo, actualmente el 25 por ciento de la producción pesquera en nuestro país se encuentra certificada, es decir más del doble del promedio a nivel mundial. No obstante, la visión ambientalista de carácter conservacionista sigue señalando a la pesca como un sector extractivo depredador y busca llevarla a los mínimos posibles lo que pone en riesgo a un sector en el cual participan alrededor de 2 millones de personas que contribuyen a la seguridad alimentaria de nuestro país.

Adicionalmente, las principales pesquerías que sostienen la producción pesquera nacional se encuentran reguladas para su aprovechamiento, existen normas específicas que establecen disposiciones que son fundamentales para su captura responsable con la aplicación de los criterios internacionales de sustentabilidad y en apego a las medidas internacionales para su cuidado y protección.

Basta precisar que nuestro país fue el primer impulsor del *Código de Conducta para la Pesca Responsable* designado por cientos de países con vocación pesquera y acuícola, que tiene como propósito el de establecer principios y normas internacionales para la aplicación de prácticas responsables con miras a asegurar la conservación, la gestión y el desarrollo eficaz de los recursos acuáticos vivos, con el debido respeto al ecosistema y de la biodiversidad.

Es por ello que desde la creación de la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuicultura en el Senado, el objetivo fue promover la pesca sustentable, es decir, que la pesca se lleve a cabo legalmente, de manera ordenada y permitiendo que las especies se puedan seguir reproduciendo para garantizar la pesca a las generaciones futuras. Los principales temas que se discutieron durante la LXII y LXIII legislaturas fueron, la pesca certificada, cuotas de captura, mayor ordenamiento pesquero, aspectos sociales del cooperativismo, inclusión de las mujeres en la pesca, transparencia en la administración pesquera, fortalecimiento del marco jurídico y sobre todo la sustentabilidad y pesca responsable, entre otros.

Desaparecer la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuicultura del Senado de la República sería un riesgo para el sector pesquero y acuícola. En México no existe una entidad federativa donde no exista acuicultura o pesca.⁴ Estados como Hidalgo, Veracruz, Sonora y Tabasco cuentan con una actividad acuícola importante⁵ y las entidades del noroeste del país son las de mayor producción pesquera.

La Comisión de Pesca en el Senado de la República impulsó temas en la agenda nacional pesquera, fungió como contrapeso al Poder Ejecutivo, promovió la ciencia y tecnología y atendió tanto a la industria pesquera, como a organizaciones sociales y civiles. Asimismo, participó en foros internacionales, destacando el Foro de Parlamentarios en Pesca y Acuicultura de América Latina y el Caribe, en el cual se llegaron a diversos

acuerdos, como el de la alimentación infantil con base a pescados y mariscos, cooperación para una mayor inspección y vigilancia, y medidas para el aprovechamiento sustentable.

Adicionalmente, la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado realizó foros de carácter internacional con actores como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable. Igualmente se mantuvo una cooperación constante con autoridades como la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, la Comisión Nacional para la Biodiversidad (Conabio) y diversas universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por otro lado, la Cámara de Senadores ha expresado su interés por implementar medidas de austeridad, entre ellas, la desaparición de comisiones que fueron creadas por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y mantener solo aquellas que se encuentren en la ley. En caso de desaparecer la Comisión de Pesca y Acuicultura e integrarla a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se perdería la atención específica a un sector predominantemente social del cual dependen muchas familias, así como el papel de la industria pesquera y acuícola a niveles nacional e internacional. Atender la agenda legislativa con una visión ambientalista, sólo atendería con mayor énfasis los aspectos ambientales, dejando a un lado al sector primario que cubre muchos más elementos que su relación con los ecosistemas acuáticos.

En la Cámara de Diputados, con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en cada legislatura se instala la Comisión de Pesca, lo que demuestra la importancia de contar con una comisión legislativa en temas pesqueros y acuícolas. En cambio, la Ley no contempla a la Comisión de Pesca en el Senado de la República lo que significa la falta una comisión especializada en esta cámara.

En caso de contar con una Comisión de Pesca en la Cámara de Senadores se puede garantizar un contrapeso en aquellos temas que no son en beneficio del desarrollo del sector y como una colegisladora en aquellos que promueven su crecimiento bajo una visión de sustentabilidad, protegiendo a las especies a futuro, conservando los ecosistemas y garantizado alimento a las generaciones futuras.

Finalmente, se tendría un grave retroceso al no continuar con una comisión especializada para la legislación de esta actividad productiva catalogada de seguridad nacional por su importancia a la seguridad alimentaria y la soberanía nacional de nuestros litorales y aguas continentales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, para que, en el uso de sus facultades, mantenga la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuicultura.

Notas

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 2011 y 2012.

2 Cámara Nacional de la Industria Pesquera (Canainpesca)

3 Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC.

4 Barco Abierto

5 Inegi

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 11 de septiembre de 2018.

Diputado Ernesto Ruffo Appel (rúbrica)

SILL